

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

• D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.ª María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.ª María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.ª María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.ª Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D.ª Mª Ángeles Cabezalí García-Consuegra

INTERVENTOR:

• D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA:

• D.ª María Esperanza Ardisana Abego.

En Pedro Muñoz, a 30 de marzo de 2012, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la 7/1985, de 2 de Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento organización, régimen jurídico de las Entidades locales.

Se excusa la asistencia de D. Delfín Rosado López.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (31 de octubre de 2011, 28 de diciembre de 2011, 31 de enero de 2012, 10 de febrero 2012 y 24 de febrero de 2012).</u>

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones

1



celebradas los días 31 de octubre de 2011, 28 de diciembre de 2011, 31 de enero de 2012, 10 de febrero 2012 y 24 de febrero de 2012.

No mostrando ninguna objeción a las mismas, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos presentes (12 de 13) las actas de 31 de octubre de 2011, 28 de diciembre de 2011, 31 de enero de 2012, 10 de febrero 2012 y 24 de febrero de 2012.

2. <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.</u>

El artículo VII de los Estatutos del Consejo Local Agrario establece que todos los miembros de la Junta Rectora serán nombrados por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos o entidades a las que representan.

Con ocasión de la renovación por el pleno extraordinario celebrado el día 12 de julio de 2011 se debe procedió realizar un nuevo nombramiento de los miembros del Consejo Local Agrario, en el que se nombró a Pedro Carnicero Olivares y a Bautista Fernández Sánchez.

Con fecha 23 de febrero y nº de r.e. 1607 D. Pedro Carnicero Olivares presentó renuncia como miembro del Consejo Local Agrario propuesto por el Grupo municipal socialista.

Con fecha 12 de marzo de 2012 y nº de r.e. 2208 el grupo Popular presentó la renuncia como miembro del Consejo Local Agrario de D. Bautista Fernández Sánchez.

Leído por la secretaria dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente.

Sometido a votación por los votos a favor de los doce concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, Dª Mª Angeles Cabezalí García Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Nombrar a los siguientes señores como miembros del Consejo Local Agrario:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Titular: D. Tomás Jurado Polo.

Suplente: D. Vicente Escudero Panduro



GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Titular: D. Ángel Santamaría Anievas. **Suplente:** D. Delfín Rosado López

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3. <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, REVERSIÓN DE BIEN PATRIMONIAL.</u>

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** A partir de este tercer punto, que yo creo que en los distintos puntos del día se pueden ir estableciendo distintos debates, vamos a intentar establecer unos tiempos de intervención para cada uno de los miembros de la corporación para intentar que el pleno sea lo más ágil posible. Por lo tanto, en principio, fijamos en 5 minutos cada intervención de cada uno de los miembros de la corporación.

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003 y corregida en 31 de julio de 2003 acordó ceder a la Red Artepyme A.I.E. el terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado entre las calles Avenida de las Américas, Avda. Julián Sáez y calle Paloma de 6.889,89 m2 de superficie, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de instalar un Centro Coordinador de Artesanía en Pedro Muñoz. Teniendo en cuenta que el cumplimiento exacto del fin y de los plazos para la puesta en marcha del proyecto se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, se procederá a la reversión del bien.

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012 acordó, en inicio del expediente y la emisión de los informes jurídico y técnico

Visto el informe emitido con fecha de 23 de marzo de 2012 por la secretaria del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales en fecha 26 de marzo de 2012.

Leído por la secretaria el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura Y Medio Ambiente, adoptado por unanimidad.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta. Decirle a la propuesta del Sr. Alcalde sobre los turnos de intervención que estamos dispuestos a hablar, si lo considera oportuno, para establecer un reglamento de organización o funcionamiento de los plenos en los turnos de los debates ya que no existe en este



ayuntamiento. En referencia a este asunto, como digo, el voto del Grupo Popular es favorable en función de los informes tanto técnicos como jurídicos que obran en el expediente. Lo que sí nos gustaría es que se intente llegar a un acuerdo para que no se vean perjudicados los intereses del ayuntamiento en un futuro con la Federación Regional de Artesanos, que, en ese sentido, son empresas sin ánimo de lucro. Y yo creo que es positivo que en Pedro Muñoz hayan desarrollado una labor a lo largo de estos años, que además hayan hecho una inversión en un bien que es propiedad municipal, y que lo sigue siendo, puesto que estaba cedido en uso. Y que, puesto que, por razones que todo el mundo conocemos, respecto de las inversiones previstas a lo largo de los últimos años, y que no han cumplido con una parte de las inversiones que tenían previstas, y ese es el motivo por el que se inicia el expediente de reversión, pues en ese sentido que pueda hacerse ese expediente de reversión conjugando los intereses de todos. Porque nosotros creemos, desde nuestro grupo, que así puede ser, independientemente de que, desde el punto de vista administrativo, se produzca esa reversión por incumplimiento de los plazos y de las inversiones al respecto. Como digo, en esa línea escuchamos las explicaciones que nos den por parte del equipo de gobierno al respecto. Y el voto del Grupo Popular es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ma Beatriz Fernández Moreno: En cuanto al tema de los turnos de palabra, en principio, nuestra posición es aceptar la propuesta que hace el alcalde, y de momento no elaborar ningún reglamento. Creemos que podemos intentar hacerlo de esta manera. Supuesto se ha ido haciendo estos últimos doce años sin reglamento, creo que, si somos ágiles y respetuosos, se puede perfectamente seguir de esta manera. En cuanto al punto de la reversión del bien, creemos que el informe técnico del equipo de obras es muy contundente. Las inspecciones que hace sobre las obras que tenía encomendada la memoria, y que era en dos fases, en cada una de ellas concluyen que no se ha ejecutado el 99% de las mismas. Con lo cual, según estos informes, es procedente la reversión. Y así nos parece a nosotros, precisamente por lo que acaba de decir también el portavoz, y es que la cesión gratuita que en su momento hizo el equipo de gobierno del Partido Popular en principio se haría para que redundara en beneficio de los habitantes del municipio, y si no ha sido así, si concluyen los informes que no se han ejecutado las obras, es que no se ha cumplido con el fin que se había establecido. Por lo tanto, consideramos necesario, incluso urgente, la reversión del bien al pueblo de Pedro Muñoz.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Decir que el bien ha sido siempre propiedad del pueblo de Pedro Muñoz. Y yo creo que es bueno "dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", porque, efectivamente, que no se haya hecho en su totalidad las inversiones previstas en su memoria no quiere decir que no se haya hecho ninguna. Hay una resolución del 13 de enero de 2006 por



parte del Delegado Provincial de Industria y Tecnología entonces, Juan José Fuentes Ballesteros, en la que, tras visita de inspección a uno de los expedientes de inversión que la Junta de Comunidades aprobó para ese Centro Regional de Artesanía, se dice, en esa visita de inspección, que se han desarrollado, en base al proyecto presentado de esa fase, las inversiones que se preveían, y que, tras una inversión aprobada de 421.000 euros y una subvención total concedida de 315.000 euros, se ordena a favor de la Red Artepyme el pago. Por lo tanto, como digo, la operación al final que hoy el bien sigue siendo propiedad del Ayuntamiento igual que lo era hace 5 años, y que lo que estamos iniciando es el expediente de reversión de la cesión de uso que se hizo, no en propiedad, yo creo que no ha salido perjudicado el pueblo de Pedro Muñoz ni los intereses públicos de este ayuntamiento, puesto que hay una inversión que allí se ha hecho, y que ahora, como preveía en su día el acuerdo de cesión, queda propiedad del avuntamiento, en principio, sólo con esta parte de la inversión con valor de más de 421.000 euros. Y en ese sentido, como digo, yo creo que está bien aclararlo. Reiterar simplemente que esperamos que la reversión que hoy iniciamos se haga con acuerdo, porque yo creo que no está mal que en un pueblo como el nuestro haya una federación regional de artesanía que agrupa muchas asociaciones de toda la región y que haya una referencia de Pedro Muñoz en el tema de la artesanía y de la innovación y la tecnología de los oficios artesanos al respecto. Por lo tanto, mantenemos el voto que hemos planteado en la primera intervención.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** No voy a entrar en las obras que se han hecho. Vuelvo a repetir que en los informes de los técnicos —también el de secretaría, que no lo había mencionado antes— se dice claramente que en el bien cedido no se ha instalado el centro coordinador del que usted nos habla. Pero no voy a entrar en eso. Lo que sí creo que nos ha entendido todo el mundo que cuando hablamos de esa reversión nos estamos refiriendo a que sirva para aprovecharlo para uso y disfrute del pueblo de Pedro Muñoz. No veo qué relación quiere hacer con los acuerdos con la federación de artesanía. No veo la relación que hay entre la reversión del bien y el que pueda seguir existiendo esa federación y ese trabajo por parte de quien lo esté trabajando. No veo la relación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de terminar con este punto, le agradecería al Sr. Exojo si pudiera concretarnos un poco más, porque es una de las primeras propuestas que su grupo trae a este pleno. Entonces la acojo con bastante interés, pero sí que me gustaría que nos concretara a qué se refiere con ese acuerdo que dice que tendríamos que intentar buscar con la Federación de Artesanía de Castilla-La Mancha, y cómo se puede conjugar eso con la reversión del bien, cuando estamos hablando de un incumplimiento de las condiciones de esa cesión, y creo que al ayuntamiento no le queda otro remedio que pedirle esa reversión. Entonces, si quiere, tiene la palabra para concretarnos un poco más a qué acuerdos se refiere.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El Sr. Alcalde me ha entendido perfectamente, él sabe lo que le quiero decir, y yo creo que todo el



mundo ha entendido que no es incompatible el expediente de reversión patrimonial de ese bien con que usted, como alcalde, pueda llegar a acuerdos para que los trabajos que se hacen por parte de una federación regional que representa a asociaciones de artesanos, en Pedro Muñoz puedan seguir siendo una referencia.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sí, eso es lo que había entendido, y lógicamente este ayuntamiento está abierto y busca siempre los acuerdos que sean positivos para Pedro Muñoz, pero, como le ha comentado perfectamente la portavoz del Grupo Socialista, no entendemos esa relación. Creo que el edificio que se le cedió hace más de 8 años a la Red Artepyme es un edificio de extraordinario valor para el pueblo de Pedro Muñoz, y que costó mucho trabajo y dinero a este pueblo llegar a tener ese edificio en una parcela de más de 6.000 metros, y que una vez que no se han cumplido esas expectativas y que el pueblo de Pedro Muñoz estos últimos 8 años no ha podido disfrutar de ese edificio en su plenitud, ahora lo que nos corresponde, lo que es la obligación de este ayuntamiento, es ejercer el derecho de sus vecinos a la reversión del bien previsto en el caso de que no se cumplieran, como así ha sido, los compromisos asumidos por parte del ayuntamiento y por parte de la empresa en ese acuerdo de cesión. A nosotros lo que realmente nos importa, en cuanto a la reversión de este bien y en cuanto a las posibilidades de ese edificio, es que los vecinos de Pedro Muñoz puedan disfrutar de él, que se le pueda dar una utilidad para que todos los vecinos puedan tener acceso y disfrutarlo, y eso es lo que pretendemos con esa reversión del bien. Independientemente, una vez que eso sea así y que ya vuelva a ser no sólo propiedad, sino también podamos disponer del uso de ese edificio, por supuesto que estaremos abiertos a que la federación siga trabajando en Pedro Muñoz, igual que estamos abiertos a que cualquier entidad pueda trabajar en nuestro pueblo para beneficiar a nuestros vecinos, y que nuestros vecinos se beneficien de ello. Pero creo que son cosas distintas y que ahora lo que toca es esa reversión y es lo que iniciamos en el pleno anterior, y a lo que hoy damos continuidad en este pleno.

Sometido a votación por los votos a favor de los doce concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Mª Ángeles Cabezalí García Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Comunicar a Red Artepyme A.I.E sito en la C/ Puerto Rico s/n el procedimiento de reversión, para que en el plazo de 15 días hábiles alegue cuanto estime conveniente.

4. <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL R.D. LEY 4/2012 DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.</u>



Beatriz Fernández Moreno, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista del ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades Locales, eleva al Pleno municipal para su debate la siguiente:

MOCIÓN SOBRE EL RD.-LEY 4/2012 DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Exposición de motivos:

El Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, que establece mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, establece la obligatoriedad de que los ayuntamiento elabore un Plan de Ajuste que debe aprobarse en pleno y remitirse posteriormente a la Administración General que se encargará de valorarlo.

La presidenta de Castilla La Mancha, señora de Cospedal ha recomendado a los ayuntamientos que seamos rigurosos a la hora de hacer este Plan de Ajuste para que sea serio y real.

No parece justo que los ayuntamientos tengan que pagas el 5% de interés máximo que se establece en este mecanismo de financiación, pues en la gran mayoría de los municipios de esta región los impagos a proveedores y contratistas están motivados por la deuda que tiene contraída la Junta de Comunidades con las entidades locales, al no hacer efectivo el pago de servicios de su competencia o los convenios firmados con los ayuntamientos.

Por ello el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, propone al Pleno la declaración de urgencia y la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Que sea el Gobierno de Castilla La Mancha el que se encargue de abonar el 5% de interés en el caso de aquellas facturas impagadas que son responsabilidad de la Administración Regional y que muchos municipios medianos y pequeños suponen la única deuda que tienen con proveedores.

Segundo: Dar traslado del acuerdo a los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla La Mancha y a la Presidencia del Gobierno Regional.

Leído por la secretaria dictamen favorable la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial De Cuentas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.



Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** No sé si el Sr. Alcalde considera oportuno que quien presenta las mociones es el que las tiene que defender primero porque las presenta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista para presentar la moción, que ya le ha leído la secretaria.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Volvemos a traer este tema al pleno porque consideramos que es el principal y prioritario que tenemos en este ayuntamiento, y que redunda en el perjuicio de todos nuestros vecinos, que son los impagos que tenemos por parte de la Junta de Comunidades. Los impagos que tenemos a proveedores y que están motivados por esa deuda que tiene contraída la Junta de Comunidades con este ayuntamiento. Lo que pretendemos es que, una vez que este Real Decreto que aprueba el Estado y que fija en un 5% el interés, pues concretar este interés para que los intereses por la demora de esta deuda que tiene contraída la Junta de Comunidades con este ayuntamiento puedan ser una de las medidas que sugiramos a la Junta de Comunidades, en este caso, a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha. Es 1.200.000 euros lo que nos debe la Junta, pues los intereses supondrían 250.000 euros a este ayuntamiento más de esa deuda.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Venimos una vez más a lo que ya hemos anunciado en algunas ocasiones que va a ser una tónica en esta legislatura, y es que se intenta manipular y engañar a los ciudadanos por parte de quienes tienen la responsabilidad de gobernar en este ayuntamiento haciéndoles creer a los ciudadanos que, si el pleno del ayuntamiento vota por mayoría o por unanimidad esta noche la propuesta que nos trae el Grupo Socialista, que es que los ciudadanos de Pedro Muñoz y el Ayuntamiento de Pedro Muñoz se van a ahorrar 250.000 euros. Además, es muy evidente, y la verdad es que resulta un poco sarcástico, que sea el Grupo Socialista en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, que forma parte del partido político que ha gobernado la Junta de Castilla-La Mancha hasta hace 8 meses y que forma parte del partido que ha sustentado el gobierno de España hasta hace cuatro meses, que vengan a traernos esta noche aquí una moción diciendo que la medida que el gobierno de España actual ha puesto encima de la mesa para que las administraciones públicas de este país, a través de esa línea de crédito oficial, puedan pagar las deudas que mantienen con sus proveedores a un interés del 5%... Por cierto, aquí, en este pleno del ayuntamiento, hace algunos meses, en el año 2011, gobernando el PSOE en España, nos acogimos a otra línea ICO que aprobó el gobierno de España para que los ayuntamientos pudieran pagar a sus proveedores. Por cierto, a un interés al 6% o 6,5%, si no recuerdo mal. La operación de ICO que el gobierno ha puesto a disposición de las administraciones públicas para que paguen a sus proveedores en este caso es con un interés del 5%. Y digo que ustedes intentan vender una vez más que es que la Junta de Castilla-La Mancha es la que debe a Pedro Muñoz, en este caso, al Ayuntamiento de Pedro



Muñoz, ahora, como si esa deuda hubiera surgido de la nada en 2 o 3 meses. Y efectivamente la Junta de Castilla-La Mancha, después de la ruina económica en la que su partido ha dejado a la Junta, sobre todo en los últimos años del gobierno socialista del expresidente Barreda, pues, que yo sepa, hasta junio del año pasado, la deuda de la Junta de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz era de más de 600.000 euros, y parece ser, según los datos que nos ha dado el Alcalde, que a día de hoy supera el 1.000.000 euros. Efectivamente, la ruina en la que su partido ha dejado a la Junta por las golferías políticas y económicas que han llevado a cabo en los últimos años ha hecho que esté prácticamente en una situación de quiebra técnica. El PSOE ha dejado la pero herencia que podía dejar a Castilla-La Mancha, al borde de la quiebra, con una deuda que es superior a 10.500 millones de euros. Más de 300 millones de euros anuales para pagar intereses de la deuda socialista que ha dejado el PSOE en la Junta de Castilla-La Mancha. Un déficit incontrolado en los últimos años. Para conseguir nueva financiación hoy por parte de la Junta que permita atender la deuda acumulada por el PSOE, hoy la Junta se está viendo obligada a ajustar sus cuentas reduciendo los gastos, a presentar un verdadero plan de equilibrio económico y financiero para equilibrar las cuentas. Y yo creo que hay que recordar algún dato, porque es bueno que los que actúan de pirómanos al día siguiente no se pongan el traje de bombero, como que ellos no han tenido nada que ver con la situación que vivimos hoy, con la situación de impagos que vive hoy este ayuntamiento por parte de la Junta, que es seria y que no es de anteayer, sino que viene arrastrándose ya desde el año 2008. Cuando la presidenta regional llegó el 30 de junio al gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha, el déficit era del 4,5%. Si no se hubiera realizado un plan de ajuste hubiéramos acabado el año en el 10%, y se ha conseguido frenar hasta el 7,3%. El PSOE, su partido, ha puesto en peligro los servicios sociales básicos, el bienestar de los castellano-manchegos, dilapidando recursos públicos; cerca de 168.000 facturas han dejado sin pagar; despilfarros inaceptables gastando en coches que valían 400.000 euros; los libros que ha dejado a deber el gobierno socialista antes del inicio del curso 2011-2012 han tenido que ser pagados por el nuevo gobierno antes de comenzar el curso. El PSOE, su partido, ha dejado una deuda en esta región que asciende a en torno a 5.000 euros por habitantes. Una familia de 4 miembros va a tener que pagar 20.000 euros solamente por la deuda que el gobierno socialista ha dejado en Castilla-La Mancha. Una empresa pública como la empresa Don Quijote, que se dedicaba a organizar conciertos y campañas publicitarias, sobrepasando su presupuesto sólo en el año 2007 de más de 13.000.000 euros. Y además, en ese sentido, vienen a proponer en las Cortes de Castilla-La Mancha una proposición de ley de garantía de pagos a las corporaciones locales, como si ustedes y sus dirigentes no hubieran tenido nada que ver con este desaguisado en el que han dejado a nuestra región. Y, ahora, lo que sí sorprende a este grupo es que, cuando el gobierno saca una línea para que las administraciones, en este caso, el ayuntamiento, pueda pagar las facturas a sus proveedores a través de esa línea ICO a un interés del 5%, ustedes, que no decían nada nunca, ahora creen que, por aprobar una moción esta noche en el pleno, es que los intereses de esa línea ICO que al ayuntamiento le va a permitir pagar entre 800.000 y 900.000 euros a sus proveedores, a los proveedores pendientes, proveedores indudablemente, que es una deuda, como digo, que no se ha generado en 2 o 3 meses. Lo hemos repetido: en junio del año 2011 este ayuntamiento, entre lo que la Junta le debía y el dinero que



quedó en caja, en torno a 300.000 euros, podía haber pagado a sus proveedores. Este ayuntamiento, en el año 2010, aun teniendo impagos de la Junta pagó a sus proveedores en una media de 52 días de mora de pago al año.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Indudablemente, cuando la Junta deja de pagar, el ayuntamiento no puede hacer frente a sus competencias. Y esto, como digo, no es nuevo, no es un problema que se haya generado ahora, sino que es un problema heredado desde el año 2008, en el que se empezaron a producir los impagos. Por lo tanto, el voto del Grupo Popular va a ser contrario a esta moción, porque simplemente entendemos que se quiere hacer demagogia política, y que los que han causado el desaguisado que tenemos en Castilla-La Mancha ahora vienen a ponerse el traje de bombero y a decir que la Junta asuma el desaguisado que ellos han causado al frente del gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Antes le he dicho que tengo dudas de que haya que hacer un reglamento de organización. Pero no sé si nos vas a permitir de aquí a los siguientes plenos, en los que me temo que vamos a seguir trayendo este tema, que recuperemos las intervenciones de los otros plenos y sea más fácil hacer las actas y así las podamos ir aprobando. Porque lo de la demagogia y la confusión creo que la gente lo está viendo claramente. Hemos venido a hablar de la deuda que tiene la Junta con este ayuntamiento, independientemente de lo que consideres que ha sido el gobierno del Partido Socialista, bueno o malo, lo que tú consideres. Ya lo sabemos. Nos lo vienes a repetir demagógicamente cada pleno, la misma intervención. Pero yo lo que creo que hay que dejar claro, y lo avanzo ya, es que hemos preparado esa relación, de la cual, en el punto 7, me parece que es, se dará cuenta, esa relación de facturas que hay con proveedores (el punto 8, me apuntan), pero no vamos a preparar ese plan de ajuste, que, en un principio, leyendo este Real Decreto del gobierno estatal, parecía que era obligatorio. Incluso, la Presidenta Cospedal incitó a que hiciéramos ese plan que parecía que era obligatorio. Después de leer los informes de la Federación de Municipios y Provincias, que tampoco lo dejaba muy claro, lo tengo que decir, y hacer las consultas pertinentes, hemos visto claramente que no beneficia en absoluto a los habitantes de este municipio ni a este ayuntamiento hacer ese plan de ajuste que pretende el Ministerio. Hemos presentado, por supuesto, la relación de proveedores, te lo vuelvo a repetir, porque la no aprobación de ese plan de ajuste no implica que los proveedores no vayan a cobrar. Porque el Ministerio, adelanto para quien no lo sepa, nos irá quitando anualmente el 50% de la participación de los tributos del Estado, queramos o no, en virtud de esa relación que ya hemos presentado. Que ya la hemos presentado y que en el punto 8 daremos cuenta. Desde luego, leyendo bien leído el Real Decreto, entendemos que no es obligatorio y que no beneficia a este ayuntamiento hacer ese plan de ajuste. Porque entre las 20 medidas que propone el Ministerio está la



reducción de personal de los ayuntamientos, la reducción de los costes, de los sueldos de ese personal, incluso de las empresas a las que tenemos concedidos algunos servicios, la reducción de los servicios públicos, la subida de impuestos, la supresión de bonificaciones, y, sobre todo y fundamentalmente, el freno que supondría económicamente crecer a este ayuntamiento en inversión, porque no nos dejaría margen en absoluto en 10 años a crecer a este ayuntamiento, porque no podríamos hacer ninguna inversión.

Creo que la gente entiende perfectamente que, si la Junta de Comunidades nos debe 1.200.000 euros y tenemos una deuda con los proveedores de 800.000 euros, no hay que ser ni demagogo ni confundir a la gente, simplemente hay que restar, y todavía nos sobra dinero. Lo que estamos pidiendo es que esos intereses de demora —que no voy a cuestionar si son un 5% o un 6%; eso lo ha fijado el Ministerio, e incluso nos parece bien— que sea quien es la deudora con este ayuntamiento quien pague esas deudas. Pero esto es el no beneficio a este ayuntamiento, pero es que hay más, es que ni siquiera a los proveedores. Además de no beneficiar a este ayuntamiento y, sobre todo y fundamental —que creo que lo tendría que reconocer una persona portavoz de la oposición, que ha sido alcalde durante 12 años—, es que hay una injerencia en la autonomía de los ayuntamientos, de los municipios, tremenda por parte del Estado. Aunque sólo fuera por eso, Sr. Portavoz del Partido Popular en este momento, alcalde durante 12 años en este ayuntamiento, no debería ni siquiera posicionarse favorablemente con ese plan de ajuste de ese Ministerio, por muy Ministerio que sea y por muy Partido Popular que lleve ese Ministerio, y que corresponde a su grupo. Esa injerencia municipal, en la autonomía de los municipios, creo que hay que defenderla desde los municipios.

Pero, como digo, no sólo perjudica al ayuntamiento como tal. Es que tengo mis dudas que beneficie a los propios proveedores. Porque no sé si se ha leído bien el Real Decreto, pero lo más relevante, y el anuncio que hace el Real Decreto 4/2012, es un aspecto principal, y es el de la quita. El de la quita generalizada, voluntaria, por supuesto. Pero que el proveedor tendrá mucho que cuidarse de que le pueda o no beneficiar. Tendrá que valorar si le compensa ese pago inmediato que parece que el Ministerio le propone a cambio de renunciar a unos intereses, a unas costas, y a la parte del principal. Yo creo que ese modo de alivio que parece que el Partido Popular ha extendido, y que lo ha vendido bien (y me parece estupendo que lo venda, porque es una propuesta que hace el Partido Popular y el Ministerio), es un fraude a los ayuntamientos, y yo me atrevería a decir que también a los proveedores.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Muchas gracias a los dos portavoces por intentar ajustarse lo máximo posible a los tiempos... [Se solicita un segundo turno de intervención por el Portavoz del Grupo Municipal Popular. La Sra. Secretaria indica que, en un primer momento, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha defendido el asunto, y, posteriormente, han tenido un turno de intervención cada uno de los portavoces.] Perdón, se me ha ido... Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.



Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo lo que creo es que, después de escuchar la argumentación del Grupo Socialista, a mí me parece una incoherencia absoluta que se tache la mediad del gobierno como una medida de fraude para los ayuntamientos y que, a la vez, el ayuntamiento de Pedro Muñoz, como, desde luego, por nuestra parte nos parece razonable, se acoja a la medida para que los proveedores puedan cobrar. Pero, desde luego, que este ayuntamiento, como usted dice que ha decidido no presentar el plan de ajuste (ustedes tendrán sus razones, habrán echado sus cuentas)..., porque usted sabe perfectamente que ya, en este ayuntamiento, el año pasado en este pleno (ni no recuerdo mal, creo que fue en agosto, para el verano, o para septiembre) aprobamos acogernos a otro ICO, aprobado por el gobierno socialista de España a favor de los ayuntamientos a un interés de un 6%, en el que se preveía la devolución de ese dinero a través de la participación en los ingresos del Estado durante un tiempo. Y, por lo tanto, este ayuntamiento, efectivamente, tendrá que devolver a través de las compensaciones que haga el Ministerio en la cantidad que le corresponde en la participación de los tributos del Estado el ICO al que nos acogimos en 2011 y el ICO al que se va a acoger este ayuntamiento, y al que ya, según usted dice, ha sido presentada la relación de facturas al Ministerio. Nosotros, desde luego, nos quedamos sorprendidos, porque precisamente (yo sé que a ustedes les molesta cada vez que sacamos el tema, pero, mire usted, en democracia estamos para escucharnos), es que precisamente esa nefasta gestión económica y ese despilfarro que ha hecho que, a junio del año pasado, la Junta de Castilla-La Mancha deba a proveedores, incluidos los ayuntamientos de la región, 3.500 millones de euros, es el que ha traído como consecuencia lo que hoy padece este ayuntamiento de no poder pagar a sus proveedores y tantos ayuntamientos de la región. Porque incluso en ese nivel de impago, las consecuencias son que la situación del ayuntamiento no puede pagar a los proveedores. Éste y otros muchos. Pero, mire usted, es que no podemos desligar una cosa de la otra. Yo sé que a ustedes les molesta, pero es que, cuando se gasta de una manera tan irresponsable, cuando se gasta en un festival de ópera en Toledo, porque gobierna el alcalde socialista Page, 450.000 euros; cuando se gastan 170.000 euros en mayo del 2006 en Hellín en un concierto de Joaquín Sabina de los que se deben hoy más de 20.000 euros a la SGAE; cuando se gasta en un concierto del grupo musical Maná en Albacete 700.000 euros; y cuando se despilfarra de esa manera, las consecuencias de esos despilfarros son que hoy la Junta no puede atender las deudas que tiene con muchos de sus proveedores, entre otros, los ayuntamientos. Y simplemente decirles una cosa: ustedes habrán valorado la presentación o no del plan de ajuste, y tendrán sus razones. Desde luego, ustedes, que siempre ponen en la boca la inseguridad jurídica para acogerse a determinadas medidas, porque dicen que defienden los intereses de los ciudadanos de Pedro Muñoz, ustedes sabrán si es mejor o no presentar un plan de ajuste al Ministerio, como han hecho la mayoría de los ayuntamientos, o estar al albur de lo que se apruebe en la ley de los presupuestos generales del Estado en cada ejercicio, de cómo se va a retornar el dinero y, por lo tanto, a restar en la participación de los tributos del Estado por parte del Ministerio al Ayuntamiento en el ICO de 2011, que ya sabemos en los años que se va a hacer, porque así lo aprobamos, y en el que hoy el ayuntamiento de Pedro Muñoz se va a acoger. Pero resulta que aquí todo es malo, es decir, el gobierno del Partido Popular que viene a poner encima de la mesa esta línea ICO para que los proveedores puedan



cobrar a un interés del 5%, el dinero empiece a fluir, sobre todo en la pequeña y mediana empresa y en los autónomos, ustedes lo consideran —y lo han dicho aquí esta noche— un fraude a los ayuntamientos. Claro que los que hemos tenido responsabilidad de gobernar en los últimos años, claro que era un fraude a los ayuntamientos y una injerencia en la autonomía municipal que el gobierno socialista de Castilla-La Mancha maltratara, como ha maltratado durante años, a los ayuntamientos en función de su color político, y mientras que en Pedro Muñoz la Junta ha pagado desde la consejería de Economía y Hacienda de 2007 a 2011 450 euros por habitante, pueblos de los mismos habitantes gobernados por equipos de gobierno socialista hayan recibido 700 y 800 por habitante.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Claro que es partidista y claro que consideramos que es injerencia municipal que, cuando se firma un convenio de renovación de redes de agua en el año 2010, porque el ayuntamiento de Pedro Muñoz es del PP, caprichosamente la Junta decide que son 100.000 euros, y un ayuntamiento de la comarca gobernado por el PSOE como Herencia decide para la misma obra la Junta que el convenio son 500.000 euros. Eso sí es sectarismo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Termine, por favor.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Es el tratamiento que Page decía que le iba a dar al alcalde de Seseña, si pactaba el PAU, le daría tratamiento de ayuntamiento socialista. Ya sabemos lo que quiere decir dar tratamiento de ayuntamiento socialista a quienes han tenido la responsabilidad de gobernar la junta y hoy vienen a ejercer de bomberos del fuego que se ha creado.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pero, Sr. Exojo, que acabamos de aprobar las actas del pleno del mes pasado. ¿Quiere que le recuerde el sectarismo de un gobierno u otro? ¿Quiere que le recuerde a quién está pagando la Sra. Cospedal en estos meses? ¿Qué deuda está pagando? ¿La de los ayuntamientos del PP? Se lo recordé el mes pasado: los ayuntamientos del PP están cobrando, Ciudad Real, Tomelloso, Socuéllamos... Sí, con certificación de los interventores. Se lo recordé el pleno del mes pasado y se lo vuelvo a recordar en este pleno. Llámelo como quiera. Usted lo ha calificado, no yo. Lo de mezclar las cifras regionales con las locales puede que le haga confundir a usted, pero a la gente, desde luego, no les confunde. A la gente de nuestro pueblo le interesa las cifras de nuestro pueblo, y se las vuelvo a repetir: 1.200.000 euros, y 800.000 euros de proveedores; haga la resta, todavía nos sobra dinero. Y por no decirle qué meses hemos aumentado y qué meses no hemos aumentado, es decir, desde que usted no está de alcalde cómo hemos ido pagando a los proveedores. Porque claro que estamos pagando a los proveedores, claro que nos acogimos a la línea ICO, claro que vamos a hacer la relación de proveedores. Le vuelvo a repetir que es voluntario de cada proveedor el



acogerse o no. Estaría bueno que el ayuntamiento no lo presentara. Claro que sí, no tiene nada que ver eso. Pero sí le digo que el plan de ajuste es una injerencia a este municipio. Y ya estamos haciendo ese plan de ajuste. Aunque no se lo presentemos para 10 años al Ministerio de Economía, al Estado. Porque, vuelvo a repetir, no queremos frenar el crecimiento económico de este municipio. Creo que usted tampoco, quiero entender que usted y su grupo tampoco. Supondría mayor presión fiscal y un freno en el crecimiento de este ayuntamiento, de este municipio. Eso es lo que supondría. Como eso no significa que no puedan pagar o no, pues que paguen. Si de todas formas van a detraer dinero de nuestros ciudadanos por culpa de esa deuda que tenemos con la administración regional. Nos van a detraer el dinero del que nos llega del Estado. Eso no significa que no vaya a cobrar quien quiera acogerse a esa medida. Le repito que estamos haciendo nuestro plan de ajuste desde que estamos en el ayuntamiento. Estamos ahorrando en gastos y estamos ingresando más y haciendo medidas estructurales. Claro que las estamos haciendo. Reducción de la asignación de liberados, para sanear las cuentas públicas; reducción de partidas de este municipio en un 15% y en un 20%; en contratos de asistencia jurídica, esos contratos externalizados que hemos tenido durante doce años. Adecuando las tasas a la realidad. Un plan de control de obras, la regularización catastral, los ingresos patrimoniales (18.000 euros estamos ingresando por el centro de empresas). Reducción de gasto en los proyectos técnicos (esas consultorías que se tenían en urbanismo). Sí, sí, claro que estamos haciendo ese plan de ajuste, pero desde que estamos aquí. Lo que no vamos a permitir es la injerencia en el ayuntamiento por parte del Estado más de lo que sea preciso.

Y no sé si lo estará haciendo bien o no el alcalde de Toledo. Tengo mi opinión. No voy a hacer un debate con usted de esto. Ni sé las cifras que está gastando. Las que usted quiera decir. Las que sí conozco desde luego son las que usted ha dejado aquí. Esos 800 euros de comidas en los Mayos; o esos 10.000 euros en un mes de gastos de representación. Esas cuentas sí las conozco, porque están aquí, y son las que interesan a los vecinos de nuestro pueblo. No creo que interesen las de Toledo, aunque sí los servicios que presta Toledo. Seguramente eso sí nos interesaría al pueblo de Pedro Muñoz.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, me ha dado usted una idea buenísima que voy a intentar poner en marcha. No sé cómo responderán los proveedores, pero cuando uno de los proveedores a los que les debemos dinero de deuda anterior a entrar nosotros a gobernar en este ayuntamiento venga a reclamarnos el pago y nos venga a reclamar los intereses, le voy a decir lo que dice usted, que se deje de demagogia y que no nos reclame los intereses por lo que le debemos, deudas anteriores a empezar a gobernar nosotros. Y, si quiere, lo que podemos hacer es dirigirle a usted, porque si tiene la fórmula mágica para no pagarles los intereses a esos proveedores que también nos los reclaman a nosotros, pues, mire, a lo mejor es una buena idea, que no sé qué tal lo tomarán.

Cuando nos habla de sectarismo, yo le quiero recordar que nosotros hemos cobrado 5.300 euros desde el 11 de junio hasta la fecha de hoy desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 5.300 euros. Su compañero, el alcalde de



Socuéllamos, ya hace meses que reconoció que la Junta le hizo un ingreso de 300.000 euros. El mismo gobierno regional dijo y anunció hace ya también algunos meses que en los próximos días iba a hacerle un pago, que ya se lo ha hecho, al ayuntamiento de Ciudad Real por más de 1.000.000 euros, 1.500.000 euros. Al ayuntamiento de Cuenca por 2.000.000 euros. No sé si se refería a eso con sectarismo, pero ya la puedo decir que nosotros hemos cobrado 5.300 euros por parte de la Junta desde que estamos aquí.

Y las medidas que le comentaba la portavoz del Grupo Municipal Socialista que nosotros hemos puesto en marcha, siendo claro, para que la gente que nos escucha lo pueda entender, han permitido que, cuando nosotros entramos a gobernar este ayuntamiento, la deuda que teníamos con proveedores era de prácticamente 900.000 euros, y la deuda que la Junta tenía con este ayuntamiento era 600.000 euros. A fecha 31 de diciembre la deuda de la Junta de Comunidades aumentó al doble, a 1.200.000 euros prácticamente, y la deuda que este ayuntamiento tenía a fecha 31 de diciembre con los proveedores apenas superaba los 800.000 euros. Hemos reducido esa deuda con los proveedores, a pesar de que la Junta de Comunidades ha duplicado la deuda que tiene con nosotros. Y por supuesto que la Junta de Comunidades tiene deuda con nosotros anterior a que el Partido Popular gobernara en esta región, igual que nosotros tenemos deuda con proveedores que viene de usted, que no es nuestra, pero nosotros la estamos pagando. Y estamos haciendo frente a eso. Ya en septiembre el gobierno regional gobernado por el Partido Popular empezó a hablar de ese plan de pagos que iba a hacer a los ayuntamientos. En septiembre. Estamos terminando marzo y seguimos sin conocer ese famoso plan de pagos que a nosotros nos permitiría afrontar con más seguridad los pagos que tenemos que hacer a nuestros proveedores, las inversiones y los gastos que podemos acometer desde este ayuntamiento. Pero es que no llega. Esta misma semana hemos oído que a partir de junio se espera que los proveedores empiecen a cobrar por parte de la Junta. Nosotros llevamos pagándoles a los proveedores desde el 11 de junio. Ya le digo, hemos reducido esa deuda con proveedores en 100.000 euros prácticamente, aunque la deuda con nosotros de la Junta ha aumentado en 600.000 euros. Y eso es gracias a las medidas que ya tenemos puestas en marcha. Como le ha comentado Beatriz, reducción de gastos en la Escuela Infantil, reducción de gastos en la Radio Municipal, reducción del coste de los servicios técnicos, aumentando la calidad de ese servicio técnico, teniendo ahora a disposición del ayuntamiento un arquitecto y un aparejador; eliminando contratos de asistencia a los servicios técnicos; poniendo en marcha medidas como la reducción del consumo eléctrico del alumbrado público, que nos van a permitir ahorrar calculamos que más de 30.000 euros al año; poniendo en marcha reducción de consumo también en colegios, instalando termostatos para regular el consumo de gasoil; reduciendo los convenios con las asociaciones entre un 15% y un 20% para poder afrontar los pagos a proveedores; por supuesto una reducción que ya llevamos prácticamente cifrada en 100.000 euros gracias a la no liberación de los cargos públicos y a la no contratación de personas de libre designación. Y todo eso sumado a intentar aumentar los ingresos de manera justa para que podamos tener esa garantía de cara al pago a nuestros proveedores. Pero, mire, es que, como le comentaba la portavoz del Grupo Municipal Socialista, este plan de ajuste no es lo que nos vendieron en un principio. Si nosotros



hacemos ese plan de ajuste nos encontramos con un problema, que no podemos sacar ningún préstamo de inversión que nos permita hacer obras importantes y necesarias para Pedro Muñoz, como puede ser la adecuación de la escuela infantil para que los niños de nuestro pueblo no tengan que seguir durante más años en esas casetas, una vez que la Junta de Comunidades nos ha dicho que no nos va a hacer esa construcción de esa escuela infantil. Pero aquí, al final, otra vez usted con tanto número intenta despistar a la gente para que no se hable de lo que realmente trata la moción. Y la moción es muy sencilla: nosotros, el Grupo Municipal Socialista considera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene que pagarnos por la deuda de prácticamente 1.200.000 euros que tiene con este ayuntamiento los intereses de demora por esa deuda, igual que los proveedores, algunos proveedores, nos los están reclamando a nosotros. Y esa es nuestra posición, queremos que la Junta nos pague los intereses por esos 1.200.000 euros que debe al ayuntamiento de Pedro Muñoz. Y usted, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, con su voto en contra de esta moción, está diciendo que no quiere que la Junta de Comunidades pague los intereses de esos 1.200.000 euros. Es así de sencillo. Y si no es así, lo que tenía que haber hecho es votar a esta moción, que simplemente dice que reclamemos a la Junta el 5% de esos intereses por esos 1.200.000 euros que nos adeuda. Yo le puedo asegurar que desde este grupo municipal vamos a reclamar esos intereses como nos los están reclamando a nosotros los proveedores y que nos gustaría haber contado con su apoyo, a nosotros, al Grupo Municipal Socialista, y a los vecinos de Pedro Muñoz. Pero bueno, cada uno tendrá que dar las explicaciones que considere oportunas. Y como no consideramos que la mejor solución para afrontar la deuda que tenemos con los proveedores, casi 900.000 euros cuando entramos, poco más de 800.000 euros a fecha 31 de diciembre, no consideramos que la mejor solución sea ese plan de ajuste, pues no lo vamos a presentar, y sí seguiremos trabajando por intentar que la economía de este ayuntamiento se sanee y que podamos hacer frente a los pagos a los proveedores en el menor plazo de tiempo posible. Esa es nuestra idea desde que estamos gobernando. Y va le digo que es una medida tan sencilla como la no liberación de cargos públicos o la no contratación de personal de confianza ya llevamos prácticamente ahorrados 100.000 euros. 100.000 euros del bolsillo de los vecinos de Pedro Muñoz. Y en esa línea le puedo asegurar que es en la que vamos a seguir trabajando.

Sometido a votación por los votos a favor de los siete concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales del grupo municipal popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Mª Ángeles Cabezalí García Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por mayoría absoluta (7-12), se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

Primero: Que sea el Gobierno de Castilla La Mancha el que se encargue de abonar el 5% de interés en el caso de aquellas facturas impagadas que son responsabilidad de la Administración Regional y que muchos municipios medianos y pequeños suponen la única deuda que tienen con proveedores.



Segundo: Dar traslado del acuerdo a los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Presidencia del Gobierno Regional.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BONIFICACIÓN DEL ICIO.

Con fecha 16 de marzo de 2012 con nº r.e. 2444 se presentó solicitud de devolución del 75% del Impuesto de Construcciones Instalaciones y obras, al estar situado en el Polígono Serycal.

Con fecha 21 de marzo de 2012 se informa por el técnico municipal que las obras se encuentran situadas en el polígono SERYCAL y por lo tanto puede bonificarse el 75% ICIO de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para promoción de actividades empresariales.

Leído por la secretaria dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas.

Sometido a votación por los votos a favor de los doce concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Mª Ángeles Cabezalí García Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Bonificar a D. Álvaro Olmedo González del 75% del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para promoción de actividades empresariales.

6. <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESESTIMACIÓN ALEGACIONES</u> PRESENTADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 02/2012.

Con fecha 16 de marzo de 2012 y registro de entrada núm. 2440, se presentaron alegaciones por D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y vecino de la localidad, a la modificación de créditos núm. 2/2012.

Leído por la Sra. Secretaria dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, con el voto en contra a las alegaciones presentadas de los tres concejales del grupo socialista y el voto a favor de los concejales del grupo popular.



Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es contrario a la desestimación de estas alegaciones. Nos gustaría, desde luego, que hubiese un poco de seriedad por parte del alcalde y del equipo de gobierno. Creo que será la primera vez que en un ayuntamiento se trae al pleno votar que se estiman o se desestiman las alegaciones presentadas a una modificación de crédito que vienen argumentadas en base a qué se presentan, en base a qué legislación, en base a qué preceptos que nosotros ya anunciamos en el pleno donde se aprobó esta modificación de créditos por los votos del Grupo Socialista y que entendíamos que no se está siguiendo conforme a la norma, y que, además, por parte del Grupo Socialista se nos dijo que se iba a revisar. Y vimos cómo simplemente se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia tal como se traía al pleno. Nos parece muy poco serio que vengamos a este pleno a desestimar o a estimar unas alegaciones que están hechas por lo menos con rigor, y nos gustaría que se nos dijera que se desestiman, lo normal, en base a un informe. Y lo normal es que haya un informe del departamento de Intervención en el que se diga "estas alegaciones entendemos que no son razonables y las desestimamos por esto, por esto y por esto". A lo largo de esta semana vimos cómo el alcalde había incorporado, tanto al orden del día de las comisiones informativas como luego, posteriormente, al pleno, este asunto, y nos parece de verdad de "aurora boreal" que el alcalde incorpore un punto del orden del día de las comisiones informativas sin que la documentación esté en la carpeta. Tuvimos la oportunidad de venir el lunes, no había nada sobre este asunto. Dejamos constancia por escrito. Ante eso las respuestas que recibimos del alcalde siempre son las evasivas: culpa a los demás como si él no tuviese nada que ver en la organización del ayuntamiento como máximo responsable. Por lo tanto, lo que pedimos es un poco de seriedad, porque los intereses de Pedro Muñoz se defienden con seriedad, y no sólo con palabras en este sentido. Sr. Alcalde, nos gustaría que se haga lo que es normal en cualquier ayuntamiento: que si se presentan unas alegaciones haya un informe en el que se diga si se estiman o se desestiman y por qué. Aquí nos encontramos con que venimos al pleno, el voto del grupo socialista en la comisión informativa fue contrario; aquí no hay ningún informe al respecto del asunto. Bueno, si ustedes consideran que estas son las formas más correctas de tratar los asuntos... Usted es el responsable de elaborar el orden del día de las comisiones y de los plenos, y, por lo tanto, le rogamos que, cuando elabore los órdenes del día de las comisiones y de los plenos, la documentación esté como mínimo en las carpetas; y que, cuando los concejales de este grupo político se pasan por el ayuntamiento a echar un vistazo a la documentación para las comisiones o para el pleno, que no nos encontremos que hay asuntos de los que no hay nada, y sin embargo si está el punto del orden del día del pleno. No es la primera vez que se lo decimos, se lo hemos dicho ya en varias ocasiones. Sabemos que usted es experto en escurrir el bulto, como el agua. Usted siempre, para lo que no le gusta, busca culpables, siempre la culpa es de otros; pero usted lo que tiene que asumir es su responsabilidad. Por lo tanto, creo que queda claro cuáles son los motivos por los que este grupo político presentó alegaciones a esa modificación de créditos, y nos



gustaría que se nos dijera que sí o que no de una manera motivada, porque si no, no sabemos por qué se dice que no.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Por empezar por el final, y como usted dice que es un tema recurrente esto de que no se tiene la información, que no se tienen las carpetas, pues ya es que hay que hacer hasta certificados firmados por los funcionarios de este ayuntamiento. Le leo tres que he sacado de este mes:

"Al Sr. Alcalde-Presidente.

Habiéndose establecido un plan de visitas con el representante del grupo municipal del Partido Popular para la verificación y control de las facturas de septiembre de 2011 a la fecha 19 de marzo a las 9:00 horas,

Se informa que no se ha personado el concejal en el área de intervención a examinar la relación de facturas, no excusando la inasistencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2012 se ha personado en este ayuntamiento el concejal del Grupo Popular D. Ángel Santamaría Anievas a revisar la relación de facturas correspondientes a los meses de septiembre y octubre, las cuales han sido puestas a su disposición".

De nuevo otro certificado más:

"Que con fecha 13 de marzo se personó en el departamento de Intervención Ángel Santamaría Anievas con objeto de examinar las relaciones de facturas aprobadas por la Junta de Gobierno durante el mes de agosto de 2011".

Es decir, vamos a ir recogiendo cada vez que vienen ustedes, a ver o no ver, y lo que se tiene o no se tiene, porque parece que va a ser un tema recurrente el que la información no está a su disposición. No voy a recordarle los 12 años pasados.

Pregunta por qué se desestiman las alegaciones que presenta el portavoz del Grupo Popular a la modificación que se hizo en el último pleno. Sencilla y simplemente, porque hay un informe de intervención que usted pudo ver en aquel momento. Ése es el único informe que tenemos. Yo esperaba también que hubiera otro informe en este momento, cuando usted ha presentado las alegaciones. Porque, ¿qué quiere que hagamos con las alegaciones? Las aceptamos o las desestimamos según algún informe, ¿no? Nosotros en el que nos basamos para desestimarlas es en el informe que tenemos, que fue el que ustedes vieron en el pasado pleno. Lo suyo es que en este pleno hubiéramos tenido algún informe estimando estas alegaciones. Si lo hubiera habido, de otra cosa estaríamos hablando. Pero no lo hay. Entonces lo desestimamos en base al que tenemos, que decía que la modificación que hacíamos



en ese momento estaba justificada por la serie de razones que ya vimos en aquel pleno.

Pero es que además yo no sé si quiere que lea... Su escrito es, no sé si digno de leer, pero voy a leer la primera parte de su escrito. Dice, en relación a la abstención en el procedimiento del interventor municipal, que viene a presentar estas alegaciones. En primer lugar, por esta abstención. Dice:

"Su actuación es tan ridícula como si se abstuviese de informar el presupuesto". Es decir, se está refiriendo usted al funcionario correspondiente. Se está refiriendo a la actitud de ese funcionario, y le parece ridiculísima, por lo que veo aquí. Usted lo escribe: su actitud —la del interventor— es tan ridícula como si se abstuviese de informar el presupuesto, porque en el mismo figuran sus retribuciones. Bueno, le remito al informe que teníamos en aquel momento, y, según el artículo 28.2, por tener interés personal en ese punto en concreto el interventor se abstuvo. ¿Por qué? Pues por dotar de seguridad jurídica a lo que íbamos a hacer. Usted considera que es una actitud ridícula. Bueno, es su opinión. Actitud ridícula del funcionario. Los funcionarios tienen actitudes ridículas según usted. Pues nada, nosotros decimos que tenemos un informe, y no creo que sea una alegación que le parezca actitud ridícula que se abstuviera o no. Pero esa es su posición.

Dice: "Segunda alegación. En cuanto al modo de realizar la modificación de créditos". Dice que no le parece que la modificación de crédito tenga que ser extraordinaria. Para usted tiene que ser una modificación de suplemento de crédito "monda y lironda". Y en este punto, sinceramente, nosotros nos acogimos a la modificación de crédito más oportuna según ese informe jurídico. Según el informe jurídico que teníamos en ese momento era una modificación de crédito extraordinaria, por la baja de algunas partidas para esas retribuciones que hay que pagar. ¿Por qué se hacía esto? ¿Por qué se hacía esta modificación presupuestaria que nosotros considerábamos que era más oportuna? Porque no existía crédito en el presupuesto. Porque la única actuación, si la corporación no hubiera destinado crédito alguno en el presupuesto, como era el caso..., es decir, ustedes no habían dotado de crédito presupuestario a la plaza de interventor, una plaza de interventor de obligada cobertura para la administración local, que yo sepa, y que usted sabe. Es decir, el puesto de interventor en un ayuntamiento es de obligada cobertura. Y ustedes no lo habían presupuestado. Por eso el informe jurídico en aquel momento nos dice que la modificación más oportuna es la de crédito extraordinario. Por eso desestimamos estas alegaciones, porque el único informe que tenemos es el que teníamos en aquel momento.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Usted, de verdad, puede mirar en muchos ayuntamientos y en muchas instituciones públicas, y ya le digo que será la única vez que unas alegaciones presentadas a una modificación de crédito se estiman o se desestiman en base a un discurso que nos hace la concejal y



que no hay ningún informe al respecto. Por cierto, cuando usted lee las visitas que hacen los concejales del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a ver la documentación, ¿es que no ha querido usted leer que la primera vez que el compañero de grupo Ángel Santamaría vino a ver las facturas y se fue es porque se dijo que no estaban preparadas? ¿No ha querido usted leer que, por ejemplo, cuando el que le está hablando en este momento, acompañado de Ángel Santamaría, se personó el lunes a las 8:30 de la mañana en este ayuntamiento, varios expedientes de la comisión informativa no existían? ¿Eso no se lo notifican a usted, o es que sólo lee la parte del informe que a usted le interesa? En cualquier caso, mire usted, esto es muy sencillo: aquí hay una serie de razones por las que el Grupo Popular entiende que esa modificación de créditos no está hecha, y se habla de la abstención del interventor. Nos encontrábamos ante un acuerdo que fijase sus retribuciones, el que pudiera haber tenido efectivamente un interés personal, sino que meramente se trata de un expediente de modificación de créditos. Y además decimos, si es ése el interés, cuando se está aprobando el presupuesto de la corporación, como en el presupuesto se aprueban, entre otras cosas, los salarios de todos los funcionarios del ayuntamiento, ¿qué tendría que hacer el interventor, también abstenerse de informar el presupuesto? Entendemos que no es así.

En cuanto a la modificación de créditos, es muy sencillo, nosotros entendemos en base a unas razones que se ha hecho de una manera que técnicamente creemos que no es así, y damos las razones. Decimos que éstas son las que son objeto de un crédito extraordinario, y ahí radica el error, en la preexistencia de las aplicaciones en el ejercicio prorrogado que impiden realizar un crédito extraordinario. Y hablamos luego de la partida de minoración, que ya fue objeto de debate en este pleno, en el que se aprobó la modificación de créditos, y le dijimos que una partida en un presupuesto prorrogado como el que tenemos actualmente en el ayuntamiento de Pedro Muñoz del año 2012 que tiene una vinculación y que está afectada por una vinculación, porque el crédito que tiene es en base a una cosa que ya no existe, y que si existiera porque mañana se iniciara el boletín informativo y se pidiera publicidad a determinadas empresas para que lo pagasen, igual que se hacía antes, el objeto de esa publicidad es para pagar ese boletín informativo y no para utilizar ese crédito presupuestario para otra cosa, pues tiene unas razones. Lo que no entendemos, le vuelvo a decir, es que nos encontremos con que se viene a desestimar unas alegaciones sin que haya un informe, que es lo razonable, del departamento oportuno que razone cada una de las cuestiones, por qué se desestima y en base a qué. Ustedes se siguen empeñando. Pues nada, ya vemos que ustedes se saltan las normas administrativas cuando a ustedes les apetece. Y, desde luego, pregunte usted, que es normal y que además sabemos que ustedes preguntan, porque es lo razonable, pregunten ustedes a cualquier servicio de asesoramiento, a la Diputación Provincial o a cualquier otro, si es normal que, cuando se presentan unas alegaciones a una modificación de créditos, se venga a un pleno a desestimarlas sin que haya un informe técnico que sustente por qué se estiman o por qué se desestiman en este caso. Pero, en cualquier caso, ya veremos dónde llega este asunto, porque, cuando no les interesa, ustedes no piden informes, y, cuando les interesa, utilizan la parte de los informes que les interesa.



Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pero, vamos a ver, si es que, obviando esa primera parte, que creo que no son formas de hacerlo ni siquiera en un escrito, es decir, lo de la actitud ésta que califica y que quiere obviar, es que coincido, es decir, si es que precisamente a estas alegaciones les falta ese informe. Y yo espero que el servicio de la casa ya esté tomando nota para hacerlas. Es más, le voy a decir que le acepto incluso esa, permítame, sabiduría económica en la cuestión de la partida del boletín. Si yo la acepto, errores podemos tener todo el mundo. Pero si falta ese informe jurídico, habrá que hacerlo. Pero, ¿en base a qué se desestiman? Al informe que tenemos inicial... Claro, el inicial. Digo, obviando toda esa parte de sus alegaciones, yo espero que haya ese informe jurídico a esta parte concreta. Porque lo demás, pues, mire, incluso me parece que se abstenga o no se abstenga yo creo que podemos llegar incluso al acuerdo de que es lo menos importante. Para usted lo más importante puede ser que sea no extraordinario. Yo incluso lo pongo en interrogación, y digo "hágase el informe". Y la parte que a nosotros nos importa —igual que a usted es ésa de la partida del boletín— es el fondo de la cuestión de este asunto, que no había partida presupuestaria para el interventor, que este ayuntamiento debía haber tenido desde hace mucho tiempo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Así es, Sr. Exojo. Lo que realmente es sorprendente, como usted dice, de todo este caso, y que seguramente podrá usted mirar también en muchos ayuntamientos, y ver si hay una plaza prevista en la plantilla del personal del ayuntamiento, una plaza como puede ser la de intervención, y que no esté dotada presupuestariamente. Eso es lo verdaderamente sorprendente, que esté esa plantilla de personal aprobada en unos presupuestos sin estar dotada presupuestariamente. Y eso es lo que nos obliga en un momento determinado, cuando la Dirección General de Administración Local nombra a un interventor para cubrir esa plaza, lo que nos obliga a dotarla presupuestariamente; y en base a los informes tomamos la decisión que hoy estamos debatiendo.

Y lo que también me sorprende es esa forma de tratar a los funcionarios de este ayuntamiento, no sólo en ese escrito en el que presenta esas alegaciones, sino de su partido político en Pedro Muñoz a través de las redes sociales, con una forma..., bueno, no la voy a calificar, porque creo que decir que la actitud de un funcionario es ridícula, o que un funcionario que en un pleno anterior, en el pleno del 28 de diciembre, ya ocupó la plaza de interventor accidental de este ayuntamiento, y que usted lo vio de interventor accidental, y que, gracias al informe que ese interventor accidental emitió, aprobó usted la modificación de unas ordenanzas de este ayuntamiento; y, de repente, ese funcionario, que, en este caso, ocupa esa intervención accidentalmente, para usted no tiene la formación suficiente. No sé si habrá que ponernos cada uno detrás de nuestra cabeza la orla con nuestra graduación o con nuestros estudios. Me parece que ha sido muchas veces en este ayuntamiento cuando se ha optado por una persona por ser secretaria accidental, o como nosotros en este caso, y a falta de interventor, optamos por una persona con capacidad demostrada como interventor accidental. Pero, claro, es que, cuando los funcionarios



de esta casa no hacen lo que usted espera, pues la verdad es que le sale esa verdadera cara hacia ellos, que es lo que realmente más llama la atención de este escrito de alegaciones que presenta. Pero, como le digo, y por terminar, lo verdaderamente sorprendente es que esa plaza, aprobada en los presupuestos de 2011, no tuviera partida presupuestaria, no estuviera dotada económicamente, cuando sí que estaba prevista en esos presupuestos y en esa plantilla de personal. Eso es lo que hemos tenido que solucionar, pero que no ha sido por un problema nuestro, porque esos presupuestos del 2011, donde no estaba, como usted sabe, los hizo usted y no nosotros.

Sometido a votación por los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Mª Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueba el siguiente **ACUERDO:**

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, a la modificación de créditos núm. 2/2012.

Segundo. Aprobar definitivamente la modificación de créditos núm. 2/2012.

Tercero. Ratificar el informe realizado por D. Carlos Carrillo Fernández como interventor accidental del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXIGENCIA CUMPLIMIENTO ACUERDO JUNTA DIRECTIVA PROMANCHA ADOPTADO EL 10 DE NOVIEMBRE 2011, MUSEO ETNOGRÁFICO DE LOS MAYOS Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS PLENARIOS DE DICIEMBRE 2011 Y FEBRERO 2012.

Aprobado por unanimidad de los miembros asistentes en sesión ordinaria plenaria celebrada el 28 de diciembre de 2011, la solicitud de compensación de deudas a la Asociación para el desarrollo de la Mancha Norte.

Dado traslado a la Asociación con fecha 30 de enero de 2012 del acuerdo plenario acordado.

Recibido oficio en este Ayuntamiento con fecha 30 de enero de 2012, por el gerente de la Asociación exigiendo el abono de 8.237,00 euros correspondiente a las anualidades del año 2011 y 2012.



Reiterado el acuerdo adoptado en sesión plenaria y dirigida al Señor Presidente de la Asociación, a efectos de llevar a cabo la compensación de deuda contrita por la Asociación con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y que asciende a la cantidad de 82.153,03.

Habiéndose acordado de nuevo el plenario reunido el 24 de febrero de 2010 la solicitud de compensación de la anualidad correspondiente al año 2012 y dado traslado al Sr. Presidente de la asociación y pasado un plazo perentorio sin que por la Asociación se haya adoptado una resolución sobre los acuerdos adoptados.

Considerando que está incumpliendo de manera injustificada el acuerdo adoptado por la junta directiva de Promancha y por su presidente reunida el 10 de noviembre de 2011 y por la cual, se aprobó UNANIMENTE la certificación por importe de 82.153,03 euros y visto que el incumplimiento del acuerdo adoptado por la Asociación está produciendo un perjuicio económico grave a la Tesorería del Ayuntamiento, es por lo que se propone al Pleno la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Exigir a la Asociación para el desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte el cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta directiva con fecha de 10 de noviembre de 2011 procediendo al abono de los 82.153,03 euros en concepto de ayuda concedida por la Inversión de la iniciativa 11307.0.313.022 denominada Museo Etnográfica y de los mayos sita en Paseo de la Mota 11.

SEGUNDO: Dado que esta asociación tiene pendiente el abono de 82.153,03 euros en concepto de ayuda concedida por la inversión de la iniciativa 11307.0.313.022 denominada Mueso Etnográfica y de los mayos sita en Paseo de la Mota 11, proceda a la compensación de las anualidades correspondientes al año 2011 y 2012 tal y como se acordaron en sendas sesiones celebradas el 28 de diciembre 2011 y 24 de febrero de 2012.

TERCERO: Ratificar los acuerdos adoptados en sesión ordinaria plenarias celebrada el 28 de diciembre de 2011 y 24 de febrero de 2012 por la que se acordaron la solicitud de compensación de la anualidad correspondiente al año 2011 y 2012.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación para el desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte, a la Consejería de Agricultura y desarrollo rural y exigir al Sr. Presidente de la Asociación que como miembro corporativo de este Ayuntamiento lleve a efecto lo acordado en la Junta directiva de la Asociación y lo votado en sendos acuerdos plenarios adoptados en noviembre y febrero por su grupo.

Leído por la secretaria dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas.



Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Volvemos a tratar este asunto, que no es la primera vez. Lo que de verdad en nuestro grupo no entendemos es que yo pregunté a los responsables de Promancha, cuando vi en el punto del orden del día que se había convocado una comisión informativa extraordinaria de hacienda en este ayuntamiento el viernes pasado para este asunto; a mí me dice, tanto el gerente de Promancha como el responsable administrativo y financiero, que, cuando han recibido el informe de la Consejería de Agricultura, de la Dirección General de Desarrollo Rural, respecto a la solicitud que hicimos desde este pleno al ayuntamiento de compensación del pago que Promancha tenía que hacer a este ayuntamiento por el Museo Etnográfico y de los Mayos y de las cuotas que adeuda este ayuntamiento a Promancha por las anualidades de 2010 y 2011, me dicen que han recibido la consulta que habían hecho a la dirección general respecto de si era posible o no esa compensación y que habían contestado al ayuntamiento con la contestación que la Dirección General de Desarrollo Rural les había dado, por un lado indicando que la Dirección General prohíbe a Promancha hacer esa compensación, porque tienen que coincidir las cantidades que Promancha paga a los promotores de iniciativas con el expediente aprobado, y que, según me comunica el gerente, le ha enviado una carta con el informe del responsable administrativo y financiero en el que le dice que, como el interés de la asociación Promancha es poder pagar a este ayuntamiento y, ante la imposibilidad de hacer la compensación, porque así nos lo dice la Dirección General de Desarrollo Rural, que pongan ustedes fecha en la que se va a producir el pago de ambas entidades para que no haya problemas de tesorería ni en el ayuntamiento de Pedro Muñoz ni en Promancha, y que acuerden una fecha. Yo, cuando me dice el gerente que le ha remitido a usted esa carta con ese informe del responsable administrativo y financiero de Promancha, lo que no entiendo es por qué venimos al pleno a volver a solicitar una cosa en la que usted ya tiene una respuesta por parte de la asociación Promancha, fundamentada, en la que se le dice "no se puede hacer la compensación por esto, por esto y por esto, como el interés de la asociación es pagar, fije usted un día en el que se haga el pago por parte de Promancha y por parte del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, tanto de los 82.000 y pico euros creo que Promancha tiene que ingresar en el Ayuntamiento, como de los 16.000 y pico euros que el ayuntamiento tiene que ingresar por las dos cuotas". No entendemos desde mi grupo que teniendo usted esa información venga a que el pleno se pronuncie para pedir una cosa que ya tenemos un informe de la Dirección General de Desarrollo Rural que nos dice y que impide, porque no se cumplen las normas de procedimiento, que se pueda hacer esa compensación, porque al tratarse de fondos europeos parece ser que las normas de procedimiento de esos fondos no permiten que la transferencia que Promancha tiene que hacer al ayuntamiento no sea de la misma cantidad del expediente aprobado, y por lo tanto nos impide la Dirección de Desarrollo Rural hacer esa compensación. Cuando se ha recibido el informe, el gerente de Promancha le ha remitido esa información y le propone fijar un día de pago para ambas deudas por ambas entidades para que no haya problemas de tesorería. Por lo tanto, no tiene sentido que el pleno esta noche vuelva a exigir una



compensación que ya ha exigido y que, con base al informe de la Dirección General de Desarrollo Rural, se nos ha dicho que no es posible llevarla a cabo, y que, por lo tanto, la alternativa que le da la asociación, a través de su gerente, es fijar un día de pago por ambas entidades respecto de las deudas pendientes de una entidad con la otra. Por lo tanto, como comprenderá, me parece una irresponsabilidad política —y se lo digo así— que por su parte se someta a este pleno esta noche a tomar un acuerdo a sabiendas de que lo que se le está pidiendo a día de hoy a la asociación Promancha, usted sabe que la asociación Promancha no lo puede hacer porque así se lo ha dicho la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería, que es quien ordena la forma de operar en los pagos de los expedientes con estos fondos europeos. Y, como comprenderá, el Grupo Popular no puede votar a favor de una cosa a sabiendas de que lo que estamos votando no lo puede materializar la asociación Promancha porque así se lo ha dicho por escrito quien fiscaliza los fondos de esa asociación en primera instancia, que es la Junta de Comunidades, en este caso, la Dirección General de Desarrollo Rural. Yo lo que espero es que, puesto que por parte del gerente de Promancha se le ha dicho por escrito que fije usted día de pago por ambas entidades, pues cuanto antes, y como la disposición de Promancha ha sido siempre la de poder pagar este expediente cuanto antes, y si no se ha hecho hasta ahora ha sido por razones ajenas a la asociación, pues que se pueda pagar.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En el punto anterior le comentaba que iba a atender a su, entre comillas, "sabiduría económica". No sé si ahora tendré que atender a su "sabiduría procedimental", porque va a resultar que nos va a decir lo que es competente llevar a este pleno o no. Pues, mire, consideramos que no es la primera vez que viene este tema al pleno, pero desde luego no es baladí que venga a este pleno este tema. Por empezar también por el final, también nos ha sorprendido que la Junta de Comunidades ya no es que no utilice el teléfono, ahora es que ya ni se dirige a nosotros. Es decir, ahora ya cualquier consulta se dirige al órgano que no le ha consultado, en este caso, a Promancha. Nos parece bien. Con un correo electrónico, parece ser que de Toledo a Ciudad Real, dice el gerente de Promancha. Bien, pues de Toledo a Ciudad Real parece que hubo un correo dándole la resolución a este tema. Ironías aparte, lo que sí veo es que, dicho así como nos lo ha dicho, parece que el que tiene competencias en Promancha ya no es usted, es el gerente, o las ha delegado en el gerente o en el responsable financiero para que nos diga si nos paga o no. Desde luego, en los estatutos de Promancha, leídos y releídos, esa competencia no la tiene el gerente, la tiene la junta directiva, que, por supuesto, aprobó el 10 de noviembre de 2011 esta ayuda que corresponde a Pedro Muñoz por ese Museo Etnográfico que usted propuso en aquella ocasión. Pero es verdad que, leyendo esa acta, una de las actas de los plenos anteriores, había otra razón por la que no nos hacían ese ingreso, y es que usted pensaba que teníamos un recurso. En aquel acta, trascrita, según usted decía, "si no han interpuesto recurso, el gerente puede proceder al pago de la ayuda". Eso era lo que decía en aquel momento. No habíamos interpuesto recurso. Esto lo repitió dos o tres veces en ese pleno. Entonces, si informábamos a Promancha de que no



había recurso, se nos pagaba ese dinero para la ayuda. Ahora ya sabe que no presentamos ese recurso. Ahora tenemos un correo, dice, de Toledo a Ciudad Real en el que parece que, como no son Hacienda, no pueden pagar esta deuda tributaria. Y además, el gerente, al cual usted le delega esas atribuciones, nos dice —no voy a leer todo el escrito— "una vez que tengamos ingresadas las dos cuotas por el importe los 16.474 euros—, inmediatamente, y a más tardar 24 horas, la asociación Promancha ordenará el pago a su favor de 82.000 euros correspondientes a ese Museo Etnográfico". No sé también, en esas normas procedimentales suyas, a qué precepto legal corresponde esto de que los fondos europeos, a más tardar en 24 horas, van a ingresarlos en el ayuntamiento de Pedro Muñoz. Pero es más, si es que, independientemente de esas cuotas que este ayuntamiento tiene anualmente por ser socio de la asociación Promancha, independientemente de eso, es que hay una deuda de Promancha con este ayuntamiento. Y esa es la cuestión. Independientemente de que este ayuntamiento tenga dos cuotas que ingresar en Promancha. La cuestión es que hay una deuda. ¿Nos la va a pagar usted, presidente de Promancha, concejal de este ayuntamiento, al ayuntamiento de Pedro Muñoz, o vamos a buscar otra excusa más para que no se haga ese ingreso? ¿Cuál es antes? ¿Cuál está vencida antes? ¿Qué deuda: la que Promancha tiene con este ayuntamiento por el Museo o las cuotas que estamos intentado compensar? Bueno, pues háganos usted el ingreso y de ese ingreso ya le pagamos las cuotas, por ejemplo. ¿No puede ser así? ¿O eso también hay que consultarlo de Toledo a Ciudad Real, o de Ciudad Real a Toledo? Claro, usted tiene que dar unas razones por las cuales esa ayuda que todavía queda por llegar a este ayuntamiento no se da. No se busque la excusa. Nosotros buscábamos que hubiera una compensación. Pero, bueno, no la busque usted, háganos el ingreso y con ese ingreso pagaremos proveedores que tenemos... Porque ese dinero no lo queremos sólo para ingresar en la caja y ya está, como usted comprenderá. Y después de esos 82.000 euros, mire si tenemos para pagarle los 16.000 euros que debemos a Promancha. Pero no se busque más excusas ni intente escudarse, ahora sí, en la delegación de responsabilidades que no corresponden ni a un gerente ni a un responsable financiero, sino a la junta directiva de Promancha, y a usted como Presidente de Promancha, Sr. Exojo, concejal de este ayuntamiento.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** La verdad es que la irresponsabilidad política de ustedes con este asunto no tiene parangón. Ustedes, simplemente por intereses políticos, están queriendo hacer de un debate contra Promancha, por el hecho de que parece ser que a ustedes no les gusta que el presidente de la asociación sea yo desde el principio. Es conocido por todo el mundo que ustedes se han dedicado en todos estos meses simplemente a montar circos políticos y mediáticos en lo que respecta con los asuntos que tienen que ver con Promancha, menos cumplir con su obligación como socios de Promancha de asistir a las juntas directivas y a las asambleas. Usted además conoce perfectamente que la voluntad de Promancha ha sido siempre, como viene siendo desde hace muchos años, de cumplir con todas sus obligaciones; ustedes fueron informados en el verano, en agosto o en septiembre, de los procedimientos. El gerente de Promancha vino a



plantearles cuál era el procedimiento de pago y cuáles eran las formas. Les dijo que, si se establecía un recurso, Promancha no podía continuar con el pago. El alcalde de Pedro Muñoz dijo en este pleno, y consta en acta, que él estaba obligado a interponer un recurso en defensa de los intereses de los vecinos porque él creía que había unas facturas, que no sé si ascendían a 1.000 y pico euros, que, aunque estaban justificadas en fecha fuera de plazo de ese expediente, tenía interés... Y lo dijo aquí muy bien nuestro alcalde, cuando dice que se pone la gorra de defensa de los intereses de los ciudadanos; pero sólo se la pone de palabra. El problema es que su gestión y sus actuaciones y sus hechos lo que traen como consecuencia al final es que usted es capaz de someter al ayuntamiento a perjudicar los intereses municipales y del ayuntamiento simplemente porque pone por encima siempre sus intereses políticos y partidistas y de demagogia. Ustedes, después de anunciar aquí, en pleno, que iban a interponer un recurso, en boca del alcalde, porque estaba en la obligación de defender los intereses del ayuntamiento... Sí, usted siempre se mueve en el perfil bajo, en la línea del agua y del charco que dice que claro que este ayuntamiento va a iniciar las acciones oportunas judiciales o administrativas en defensa... Pero, mire usted, si esto es muy sencillo: ustedes reconocen aquí, en un pleno, que no van a interponer recurso. Como Promancha no tiene modo de saber si ustedes han interpuesto recurso, y el recurso paraliza el pago, cuando ustedes lo reconocen en el pleno y a Promancha le llega la solicitud de la compensación de la deuda, como es natural y normal, se informa por los responsables, por el gerente y por el responsable administrativo y financiero. Se les dice por parte del responsable administrativo y financiero una serie de artículos por los cuales no se puede hacer la compensación. Se dice además que, hecha la consulta de la solicitud de compensación del ayuntamiento a la Dirección General de Desarrollo Rural, pasamos a reproducir el correo electrónico enviado a los servicios centrales de Desarrollo Rural, a la Delegación Provincial de Ciudad Real, "en el fichero adjunto os enviamos una comunicación del ayuntamiento de Pedro Muñoz que ha tenido entrada en esta Consejería el 3 de febrero. Consiste en la comunicación de la aprobación en pleno de una solicitud de compensación de deudas a Promancha. Según la comunicación, creemos entender que el ayuntamiento adeuda a la asociación 8.200 euros en concepto de aportación de socio y quiere compensarlo detrayéndolo del pago de la subvención del proyecto Museo etnográfico y de los Mayos. Independientemente de la gestión del pago de aportaciones del ayuntamiento a la asociación, es importante advertir al grupo que el pago del expediente debe coincidir con la subvención reconocida. No podemos considerar justificante de pago un importe que no coincide con la subvención aprobada y justificada. Si no advertís algún otro problema, comentadlo por favor con el grupo", le dice, parece ser, la Dirección General de Desarrollo Rural a los servicios periféricos de la Consejería, para que acuerden con el ayuntamiento lo que consideren oportuno. Pero que, sin que eso afecte a que los justificantes de pago del expediente por parte de Promancha al promotor, en este caso, el ayuntamiento, pues no varíen las cantidades, y, por lo tanto, no se puede hacer esa compensación. "Como puede verse —le dice el responsable administrativo y financiero— se niega la posibilidad de compensación ya que dice que el pago del expediente debe coincidir con la subvención reconocida". Y todo este informe además el gerente le dice cuáles son las razones por las que no se puede hacer la compensación, que era la solicitud que tenía hecha este ayuntamiento, y dice que "no



obstante lo anterior, y puesto que la asociación tiene interés en pagar a su ayuntamiento, nos gustaría proponer un mecanismo para que su ayuntamiento no tenga problemas de tesorería y nuestra asociación tampoco". Y le propone un mecanismo de pago. Y ustedes quieren venir otra vez a dar una vuelta con este tema, a dar dos, seguro que vendrán al pleno de dentro de un mes y de dos meses, porque ustedes, por una cuestión simplemente política, de partidismo político y de querer hacer de todos los asuntos de Promancha, porque el presidente de Promancha es el concejal que habla, un problema, son capaces de estar dando vueltas con este asunto y no defender los intereses de los ciudadanos de Pedro Muñoz ni de este ayuntamiento de los que ustedes dicen que defienden de boca, pero que con sus gestos y hechos demuestran que no. Porque si de verdad...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Porque si de verdad tienen interés en defender los intereses de este ayuntamiento, pónganse en marcha, hablen con el gerente o con el responsable administrativo y financiero, acuerden la forma de pago y páguense. Porque lo demás es darle vueltas. Ustedes lo único que pretenden es darle vueltas a este asunto una y otra vez, y 1.500 millones de veces, para intentar decir siempre que traen un asunto referente a Promancha al pleno... Porque es la demagogia política que ustedes quieren hacer: intentar hacer ver siempre que aquí...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Termine, por favor, Sr. Exojo.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...hay unos que defienden los intereses municipales, que son ustedes, y otros que defendemos intereses espurios. Pónganse en marcha, pónganse a trabajar, Sr. Alcalde, póngase en serio a defender los intereses del ayuntamiento, no haga de Promancha ya más un asunto político en perjuicio de los ciudadanos de Pedro Muñoz, y de verdad demuestre con hechos y con su gestión, que hasta ahora no lo ha hecho, que defiende los intereses del ayuntamiento intentando resolver las cosas por las vías por las que las resuelve todo el mundo. Porque a usted lo único que le interesa cuando no quiere resolver una cosa es darle vueltas, montar circos políticos, montar circos mediáticos y que sea conocido en toda la provincia como el alcalde de las cadenas y de las llaves.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** En primer lugar, reitero que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha incumplido el deber de comunicación, no sé si porque debió pensar que comunicándoselo a usted ya estaba comunicado al ayuntamiento de Pedro Muñoz, que pudiera haber sido, pero ese deber de comunicación y colaboración no lo ha hecho en ese momento. Eso en primer lugar. En segundo lugar, usted dice que es conocido lo que nosotros queremos con este... no sé si es conocido, pero queremos que se conozca. Queremos que se



conozca cómo usted consigue ser Presidente de Promancha. Claro que queremos que se conozca. ¿Cómo consigue ser presidente de Promancha? Pues haciendo todo lo posible y lo imposible. Lo que nosotros consideramos irregularidades, y que lo hemos puesto de manifiesto, y que lo tenemos donde lo tenemos que tener, y que la gente queremos que lo conozca, claro que sí. ¿Cómo consigue ser presidente de Promancha? Pues claro que queremos que se conozca. Usted asocia a una asociación, que "salva el campo", dice, unos meses antes, cuando usted ya ha visto que ha perdido la alcaldía de este ayuntamiento de Pedro Muñoz, y así es como consigue la presidencia de Promancha. Así es como la consigue. Claro que queremos que se sepa lo que usted hace en Promancha y cómo ha sido presidente de Promancha, y cómo usted se mantiene como presidente de Promancha.

Pero no, lo que quieren saber los vecinos en este momento y en este pleno en el que usted está representando a los vecinos y vecinas de Pedro Muñoz, es si el presidente de Promancha les va a pagar lo que les debe de ayuda por el Museo Etnográfico. Yo creo que usted puede demostrar con su boca y con sus hechos que le importa el interés general de Pedro Muñoz. Usted puede. Como presidente de Promancha, ordene a su gerente o a su responsable financiero que paguen los 83.000 euros que debe a Pedro Muñoz. Aunque sea una cantidad mucho menor, es muy importante para Pedro Muñoz. Se lo aseguro, es muy importante. Incluso si fueran 5 euros, se los debe al ayuntamiento de Pedro Muñoz. 83.000 euros. Son importantes para Pedro Muñoz. Pregúnteselo a los que podrían recibir ese dinero una vez que este ayuntamiento los reciba. Con la boca y con los hechos. Usted puede hacerlo. Ordene ese pago. Votamos favorablemente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cómo se lo explico yo, Sr. Exojo? Esto es muy sencillo. Si es lo mismo de cada vez que traemos una moción en la que le pedimos que apoye a este ayuntamiento y a este municipio. Pero déjese de milongas y pague los 83.000 euros que Promancha debe al ayuntamiento de Pedro Muñoz. Es así de sencillo. Usted sale de aquí un viernes después del pleno diciendo "sí, por mi parte no hay problema, lo vamos a compensar". Y cuando llega a Promancha ya no sólo no compensa, va buscándose la forma de no compensar, sino que nos dice "en diciembre os reclamo la cuota del año 2011. En el 2012, no me voy a esperar a diciembre, en enero reclamo a usted esa cuota". Pero espérese usted, si acabamos de empezar el año. Y la deuda que tiene usted con nosotros la tiene usted reconocida como presidente de Promancha desde noviembre. Entonces, ¿por qué necesita tanto que le paguemos nosotros? Páguenos, páguenos esos 83.000 euros, y nosotros nos pondremos al corriente de pago con las cuotas que tenemos con Promancha. Es así de sencillo. Y no se busque las mañas. Pero además es que se le nota mucho, porque, mire usted, si es que ni el gerente de Promancha ni el responsable económico y financiero son competentes para desestimar nada, eso no lo hacen ellos, lo tiene que hacer la junta directiva. Lo que usted sí es competente es para hacer el mandamiento de pago. ¿Lo ha hecho usted como presidente de Promancha? Le pregunto, de verdad: ¿ha hecho usted el mandamiento de pago para que se proceda a hacer ese pago? Contésteme si lo ha hecho. Porque, si lo ha hecho, que por lo que entiendo, pues no nos contesta, no lo ha hecho, ¿no es así?, no lo ha hecho... Sí, sí, le pregunto si ha hecho usted ese mandamiento de pago.



Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Usted sabe perfectamente lo que hay. ¿Usted qué pretende, que cometamos ilegalidades cuando la Junta nos dice que no podemos compensar?

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Bien, lo que no entiendo es cómo, si usted no ha hecho ese mandamiento de pago, su gerente es capaz de decirnos que en 24 horas nos va a pagar. "Eso sí, si pagáis vosotros primero". Pero si es que él no paga, el que paga es usted, el que hace los mandamientos de pago, igual que en este ayuntamiento los mandamientos de pago los hace el alcalde, en Promancha los hace usted. Y si no ha hecho ese mandamiento de pago, no sé cómo el gerente nos va a pagar en 24 horas. Pero, claro, usted...

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ¿Usted tiene inconveniente para cobrar?

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente:** Pero, claro, usted no da la cara en ninguna de las manifestaciones que Promancha hace a este ayuntamiento. Además siempre pasa un mes. Nosotros hacemos un pleno en el que acordamos los dos grupos políticos de este ayuntamiento esa compensación y, cuando pasa un mes, nos llega el escrito de Promancha con alguna excusa. Y es así, y eso se repite mes a mes. Ahora es muy sencillo, usted el lunes llega a Promancha "oye, pagad al ayuntamiento de Pedro Muñoz, que es lo que hemos acordado en el pleno, porque es una deuda que tenemos, como Promancha, antes con el ayuntamiento que el ayuntamiento con nosotros". Así de sencillo. Si aquí se han venido pagando las cuotas de Promancha siempre de mitad del año para adelante. Siempre, en este ayuntamiento, las cuotas a Promancha se han pagado en septiembre, en octubre, y ahora usted... No, yo no, porque, con un acuerdo suyo (que ya vemos lo que vale), acordamos que iba a compensar esa deuda. Entonces, claro que no le hemos pagado...

No, no es ilegal, y así lo dice el escrito también. Lo que pasa hay que leer según está escrito no según nos interesa. Pero, claro que no le hemos pagado, es que usted dijo en este pleno que apoyaba que se hiciera esa compensación. Bueno, entonces, si usted ve que no se puede hacer esa compensación, pues es muy sencillo, páguenos. Pague 83.000 euros al ayuntamiento de Pedro Muñoz, y nosotros podremos pagar una buena parte de las facturas que tenemos pendientes con los proveedores. Porque les hace falta a los proveedores de este ayuntamiento cobrar, y nos vendrían muy bien esos 83.000 euros para pagar. Y entonces le pagaremos la cuota de 2011; y la cuota del 2012 la pagaremos, como este ayuntamiento ha venido haciendo tradicionalmente, en los últimos meses del año. Pero, de verdad... No, yo acordé con usted una cosa que usted no ha cumplido. Pero, de verdad, no meta tanta prisa en pagar la cuota de 2012, cuando nos debe 83.000 euros, y que, con un simple mandamiento de pago, podrían estar ya ingresados en este ayuntamiento desde hace bastantes meses... No, pero si es que su deuda es anterior a la nuestra. Pero yo no vengo a usted apretándole con "en 24 horas", no, mire usted, páguenos esos 83.000 euros y nosotros, en cuanto podamos, haremos el pago de la cuota correspondiente a 2011. Pero, déjese de milongas, de verdad, y pague a sus vecinos. Pague al



ayuntamiento de Pedro Muñoz para que pueda seguir haciendo frente al pago de las facturas a los proveedores, que eso es lo que aquí mes tras mes acuerda en las compensaciones y mes a mes, al mes siguiente, nos viene con una excusa nueva para no hacer esa compensación, y para no hacer lo más importante, ese pago que tiene pendiente con el ayuntamiento de Pedro Muñoz. Yo le animo a que la semana que viene haga ese pago desde Promancha hacia el ayuntamiento de Pedro Muñoz de una deuda que usted sabe que está pagada a los proveedores desde antes de junio de 2011. Este ayuntamiento está soportando esos pagos que usted hizo antes de junio de 2011 desde ese mes porque no nos paga. Páguenos, por favor, esos 83.000 euros, que es lo que le corresponde. Páguenos usted y verá qué pronto se termina ese tema en este pleno. Le invito a ello.

Sometido a votación por los votos a favor de los siete concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales del grupo popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Mª Ángeles Cabezalí García Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Exigir a la Asociación para el desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte el cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta directiva con fecha de 10 de noviembre de 2011 procediendo al abono de los 82.153,03 euros en concepto de ayuda concedida por la Inversión de la iniciativa 11307.0.313.022 denominada Museo Etnográfica y de los mayos sita en Paseo de la Mota 11.

SEGUNDO: Dado que esta asociación tiene pendiente el abono de 82.153,03 euros en concepto de ayuda concedida por la inversión de la iniciativa 11307.0.313.022 denominada Mueso Etnográfica y de los mayos sita en Paseo de la Mota 11, proceda a la compensación de las anualidades correspondientes al año 2011 y 2012 tal y como se acordaron en sendas sesiones alebradas el 28 de diciembre 2011 y 24 de febrero de 2012.

TERCERO: Ratificar los acuerdos adoptados en sesión ordinaria plenarias celebrada el 28 de diciembre de 2011 y 24 de febrero de 2012 por la que se acordaron la solicitud de compensación de la anualidad correspondiente al año 2011 y 2012.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación para el desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte, a la Consejería de Agricultura y desarrollo rural y exigir al Sr. Presidente de la Asociación que como miembro corporativo de este Ayuntamiento lleve a efecto lo acordado en la Junta directiva de la Asociación y lo votado en sendos acuerdos plenarios adoptados en noviembre y febrero por su grupo.



8. <u>DACIÓN DE CUENTAS CERTIFICADO MINISTERIO DE</u> <u>ECONOMÍA DEUDA A PROVEEDORES.</u>

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales se informa al pleno de la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnen los requisitos establecidos en 2 de dicho real decreto, que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas que figura en el expediente.

En este mismo acto se entrega copia al Grupo municipal popular de la relación de facturas. Así mismo, se indica que el total asciende a la cantidad de 828.815,83 euros.

9. <u>DACIÓN DE CUENTAS DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM 03/2012.</u>

Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento de la aprobación de la modificación de crédito núm. 3/2012, con la modalidad de generación de créditos por ingresos, por junta de gobierno celebrada el día 22 de marzo de 2012, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

10. <u>DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.</u>

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 176 a la número 279 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de iniciar este punto, el Sr. Samuel Muñoz quiere contestar a la pregunta que en el pleno anterior le hizo Encarni, la concejal del Grupo Municipal Popular, a este alcalde, y que no hemos contestado por escrito porque queríamos contestársela en el mismo pleno. Tiene la palabra el Sr. Samuel Muñoz.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista **D. Samuel Muñoz Yuste:** En primer lugar quiero decirle que se podía haber ahorrado la pregunta, porque solamente con preguntárselo a la anterior corporación, a la que usted pertenecía, se lo hubieran aclarado, porque esta trabajadora a la que usted hizo referencia fue contratada por la anterior corporación. No obstante, voy a contestarle a la pregunta que le hizo al Sr. Alcalde. El año pasado la trabajadora tiene cobradas 8



facturas, con la siguiente aplicación presupuestaria, que fue lo que usted preguntó: 5 con cargo a los programas básicos sociales y 3 a la prevención de dependencia y apoyo a cuidadores. Esas son las facturas que tiene cobradas la trabajadora a la que usted hizo referencia. De todas formas, yo hice una reflexión, me imagino que usted se imagine que es obvio por lo que me hice yo esa reflexión: en este ayuntamiento, lo mismo el ayuntamiento que los centros que están concertados, o que son propiedad del ayuntamiento, todos sabemos, por lo menos los que estamos sentados en el palco del pleno, más o menos los trabajadores que hay, lo mismo trabajadores que profesionales. Y me extrañó mucho que hiciera la pregunta en concreto a esta trabajadora; no sé el interés que tendría en ello. Nada más que eso.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Sra. Huertas, por favor.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular **D.**^a **Encarnación Huertas Roldán:** Gracias. Simplemente la pregunta era con cargo a qué partida presupuestaria se hacían esos pagos. Yo conozco a las trabajadoras que había cuando nosotros estábamos gobernando, pero no creo que se tenga que molestar si se hace referencia, porque sea un familiar suyo, a cualquier trabajador. Queríamos saber ese detalle, ese punto, y es lo que pregunté. Pero que quiero decir que no va con más historia, con más trascendencia. Simplemente con cargo a qué partida presupuestaria se pagan esas facturas. Simplemente. Y claro que conocía yo a la gente que estaba trabajando antes. Por eso, como ahora no lo conozco, lo pregunto.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Socialista **D.**^a **M**^a **Teresa Cobo Peinado:** Es que era del Plan Concertado. Quedaban todavía horas libres. Porque este año no tenemos Plan Concertado, no hay dinero. Entonces, está a punto de terminar, pero es todavía con cargo al Plan Concertado de 2011. Lo que pasa es que no había completado las horas, y las está completando. O sea, que sigue siendo del Plan Concertado de 2011.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular **D.ª Encarnación Huertas Roldán:** Simplemente era esa pregunta, y ya la ha contestado.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista **D. Samuel Muñoz Yuste:** Por alusión —y ya termino—, no me he molestado, lo que pasa es que he visto que había un interés especial, me parece a mí, porque, no sé en concreto los trabajadores que hay, si hay 200 o 200 y pico trabajadores, pues...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, damos por cerrado ese punto y esa contestación. Porque sí es cierto que nos sorprendió a algunos que esa pregunta viniera al pleno de una persona en concreto, cuando serán más de 130 personas las que están trabajando en el ayuntamiento. ¿Algún ruego o alguna pregunta?

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular **D.**^a **Encarnación Huertas Roldán:** Referente a lo que acaba de decir usted, pues yo creo que puede darse la ocasión de preguntar otro día por cualquier otra persona. Pero quiero decir



que no hay que pensar siempre que se va más allá. Simplemente no tenemos el dato y lo queremos conocer.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sí, como siempre, por favor, le recuerdo la forma de proceder con los ruegos y preguntas: haga todos los ruegos y preguntas seguidos, de los que iremos tomando nota para contestarle de manera continua.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Vuelvo a rogar ahora, en el turno oficial de ruegos y preguntas, que, cuando se ha planteado por parte del alcalde lo del tema de las intervenciones, rogarle al alcalde que nos parece razonable que ese tipo de decisiones se hablen con los grupos políticos. Ha dicho la portavoz del equipo de gobierno que se venía haciendo durante 12 años. No, es la primera vez durante 12 años que se limitan los tiempos de las intervenciones de los portavoces políticos en los debates plenarios. Hasta aquí no se han limitado esos tiempos. Por lo tanto, de ahí el ruego de que nos gustaría que, si se pretende establecer por parte del alcalde una norma o una organización al respecto, se hable con los portavoces de los grupos políticos, y si consideran que hay que dejarla por escrito, puesto que se va a modificar lo que no está escrito, pero venía siendo habitual en la historia de este ayuntamiento, por lo menos desde que yo conozco que estoy en este pleno. Ese ruego va dirigido al alcalde.

Ruego a la portavoz del equipo de gobierno que no falte a la verdad cuando habla y dice que del antiguo edificio de la escuela taller no se han beneficiado los vecinos de Pedro Muñoz, porque ella sabe perfectamente que el ayuntamiento lo ha utilizado como almacén municipal, que las instalaciones de la radio municipal llevan allí desde hace bastantes años, que la asociación local de empresarios de Pedro Muñoz ha utilizado aquellas instalaciones para sus reuniones, que, cuando este ayuntamiento decidió hacer un vivero de empresas, por los cuales nos alegramos que, entre otras cosas, aparte de que sirva de semillero de empresas, este ayuntamiento ingrese 18.000 euros, como bien nos ha dicho la concejal de Hacienda, pues lo pueda hacer por ese centro de empresas. Por lo tanto, no falte a la verdad, porque...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Entendido, Sr. Exojo.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...porque se ha aprovechado, creo, y en beneficio de todo el pueblo de Pedro Muñoz. Y esperamos que lo siga haciendo en igual medida o, si puede ser, mayor.

Cuando nos hablan del plan de ajuste, le ruego al alcalde que se ciña a los datos, porque, cuando el alcalde nos habla de los datos del plan de ajuste, nos habla sólo de tres datos. Yo le pido al alcalde que, cuando habla de datos económicos y de lo que se ahorra por un lado, luego, a renglón seguido, cuando dice que ahorra 100.000 euros en determinados conceptos, le ruego que diga "aunque al final nos los gastamos en despidos que se podría haber ahorrado el ayuntamiento, en modificaciones de crédito en las que utilizamos dinero para la construcción de la escuela infantil para los chiringuitos de la feria, etc.".



Ruego también al alcalde que, cuando habla de que se ahorra en eficiencia energética, y que además es un asunto importante, le ruego que no deje, a ser posible (porque eso es una responsabilidad suya en la gestión), que este ayuntamiento pierda subvenciones para hacer inversiones en materia de eficiencia energética. Yo entiendo que el alcalde tiene que marcar prioridades, pero sí que es verdad que, si hoy en día el Ayuntamiento de Pedro Muñoz está ahorrando en materia de alumbrado público, es porque se han hecho una serie de inversiones en los últimos años y porque además se han tomado medidas de tratar de apagar luces, de apagar fases, como ya se hizo hace tiempo en el polígono industrial nuevo. Pero, como entendemos desde nuestro grupo que es necesario seguir haciendo inversiones, cuando tiene oportunidad de que la Junta de Castilla-La Mancha...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, por favor, son ruegos. Esto no es un turno de debate.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...le ruego al alcalde que no deje perder subvenciones, como lo ha hecho a finales de 2011, renunciando a una subvención de la Junta de Castilla-La Mancha en materia de inversiones para eficiencia energética...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, entendido.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...Ruego también al alcalde que no falte el respeto a este grupo político poniendo en boca de este grupo lo que usted dice que lee en las redes sociales del Facebook, porque entonces entraríamos en una dinámica muy complicada...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Entendido también el ruego, pero he hecho referencia clara al Partido Popular.

Continúa el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...y le ruego que no ponga en boca de las personas que estamos aquí sentadas de lo que usted lee en las redes sociales que dicen otros u otras organizaciones. Porque quien denigra... Ruego que no acuse a este grupo político de denigrar y de faltar el respeto a los empleados públicos, porque quien falta el respeto a los empleados públicos es quien tiene que ser obligado por los jueces a readmitir obligatoriamente a personas porque antes les ha limitado los derechos, como a usted le ha ocurrido.

Y simplemente para que no falte a la verdad, le ruego a la portavoz del equipo de gobierno que diga la verdad, y que efectivamente el que le habla es presidente de Promancha porque así lo han querido todos los socios de Promancha, incluso los representantes de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, excepto la representante del ayuntamiento de Pedro Muñoz, que era usted ese día, y que se salió de la asamblea. Por lo tanto, yo creo que es bueno que los ciudadanos conozcan todo y no sólo una parte. Por mi parte, no tengo que hacer más ruegos.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: En referencia al tema de los despidos que nos hace referencia, sí que me gustaría aprovechar para recordarle que este ayuntamiento todavía tiene un ERE con respecto a las trabajadoras de la Escuela Infantil en marcha y que es decisión de quien ahora gobierna retirar ese ERE, porque consideramos que no debe ser así, y que usted también podría haberlo retirado y lo mantuvo. Igual que diferentes despidos que no vamos a recordar aquí que ha hecho a lo largo de los 12 años que ha estado gobernando este ayuntamiento, principalmente centrado en las trabajadoras de este ayuntamiento. Lo digo en referencia a las afirmaciones que, desde su partido político, hacen de que este ayuntamiento sólo despide a mujeres. No sé si es que sería intención suya que despidamos a hombres y mujeres, o que despidamos a mucha gente. Ya me gustaría que esos convenios se hubieran mantenido y no haber tenido que despedir a mujeres. Ya me gustaría que la Junta hubiera construido la Escuela Infantil que el Presidente Barreda adjudicó en su día, confirmó el convenio con usted para construir en Pedro Muñoz, y que el gobierno de su partido ya ha dicho que no se va a construir en Pedro Muñoz... No, no, usted firmó ese convenio, y ha sido su partido político, una vez que ha gobernado en Castilla-La Mancha, el que ha hecho posible, o va a hacer posible, que no se pueda construir esa escuela infantil en Pedro Muñoz. Igual que ha sido también su partido político el que, una vez que estaba presupuestado el arreglo de la carretera entre el término municipal de El Toboso y Tomelloso, estando esa partida recogida en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha sido el gobierno de su partido, el gobierno de Castilla-La Mancha, que ahora ostenta su partido, el que ya ha decidido que no se va a hacer esa reparación, eliminando el presupuesto que estaba previsto para arreglar esa carretera. Eso es así. Y creo que es importante también que los vecinos de Pedro Muñoz lo sepan. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Yo también rogaría en primer lugar al portavoz del Partido Popular respeto al que está en uso de la palabra. Eso en primer lugar. Es un ruego muy simple. En segundo lugar, no sé si entre el público tenemos compañeros de la legislatura que terminamos, cuando usted ha sido presidente y alcalde de este ayuntamiento, porque tendrían mucho que decir, si les diéramos la palabra, sobre esos tiempos tradicionales que usted menciona y sobre los caprichos ideológicos, me atrevo a decir, de los despidos que usted hizo en la legislatura pasada. Digo no sé si podríamos incluso dar la palabra en algún momento a esos representantes que ya estuvieron en las legislaturas anteriores donde usted estuvo como alcalde de este ayuntamiento.

Y por último, mire usted, lo sabe perfectamente, no tuvo la ocasión, ni los representantes de este ayuntamiento, el alcalde en su momento ni yo, como representante de este ayuntamiento en Promancha, no tuvimos la ocasión de salirnos en la asamblea donde a usted se le nombró presidente de Promancha. Nos lo encontramos hecho, y usted lo sabe. Nos lo encontramos hecho. Durante los meses también de verano, todo hay que decirlo. Cuando me salí no fue en esa asamblea, y usted lo sabe bien. No tuve ocasión de estar; este ayuntamiento no tuvo ocasión de presentarse en esa asamblea de nombramiento. También tengo que decir, y usted lo sabe, que me salí con todos mis respetos después de escuchar a los compañeros de



Promancha que tuvieron algo que decirme cuando yo expuse mis alegaciones, opiniones, sobre los temas que en ese momento se trataban. Pero no fue la asamblea de su nombramiento.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Es que esto no es un turno de debate, Sr. Exojo. En los ruegos y preguntas ya dimos la oportunidad. Le han contestado a sus ruegos. Creo que es suficiente. Se da por terminado este pleno correspondiente al mes de marzo de 2012.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco. Fdo.: Mª Esperanza Ardisana Abego.